



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: INT. por GARGIULO 1/3 - 30/4

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Profesora **GARGIULO, HEBE ESTER** (Legajo N° 38.836), al desempeño de sus funciones en quince (15) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), tramitada en EXP.UNC.:0053632/2018, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar estas designaciones para asegurar el normal desarrollo de las clases;

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14;

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones interinas en el dictado de horas cátedra a las docentes y en la cantidad que se detallan más abajo, desde el 01/03/2019 hasta el 30/04/2019 o hasta la fecha que establezca la Resolución respectiva que recaiga sobre los citados expedientes:

- **GAGHAGUA IBAÑEZ, SILVIA ADRIANA** (Legajo N° 49459), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura III.
- **RUPIL MARIA VICTORIA** (Legajo N° 48.696), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura I.
- **DELICIA DARIO DANIEL** (Legajo N° 45.026), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura III.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y

fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.3°.- Las docentes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación